

NOTA INFORMATIVA

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RELATIVO AL LOTE 6: ACTUACIONES PARA EL FOMENTO E IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO: TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DESDE LAS UNIVERSIDADES A LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, EN ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA TRANSFORMADORA DEL SECTOR PRIMARIO, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS DE ACTUACIÓN FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS (ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS) EN ÁREAS SINGULARES. CONTR 2025_509590 (LOTE 2026_775), EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 248/2026 DEL TRIBUNAL DE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (RECURSO 195/2026).

EXPEDIENTE: CONTR 2025_ 509590

Con fecha 1 de abril de 2026 se publicó por esta entidad nota informativa sobre la suspensión del Lote 6 de este procedimiento, acordada como medida cautelar por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, el día 1 de abril de 2026, al interponer Recurso especial en materia de contratación la entidad **FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA** (Recurso nº 195/2026).

Habiéndose dictado, el 23 de abril de 2026, por el referido Tribunal, Resolución por la que se desestima el Recurso, se informa que en la misma se ha acordado el levantamiento de la suspensión automática del procedimiento en los siguientes términos:

“[...]SEGUNDO. Acordar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP, el levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación. [...]”